



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0525 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre afección a las cuentas autonómicas del techo de gasto para los Presupuestos Generales del Estado en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 2

8L/PO/P-0548 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la decisión del Gobierno del Estado de no incluir en el consejo asesor del Instituto de Turismo de España a representante del ejecutivo canario, dirigida al Gobierno. Página 3

8L/PO/P-0602 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre el concurso de ideas para la rehabilitación del Parque Viera y Clavijo en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 4

8L/PO/P-0644 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la unidad de Inspección de Medios de Comunicación, dirigida al Gobierno. Página 5

8L/PO/P-0701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre modelo de gestión en la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0587 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre plazas para personas con discapacidad intelectual grave, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0525 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre afección a las cuentas autonómicas del techo de gasto para los Presupuestos Generales del Estado en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 24/9/12.)

(Registro de entrada núm. 1.501, de 15/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre afección a las cuentas autonómicas del techo de gasto para los Presupuestos Generales del Estado en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AFECCIÓN A LAS CUENTAS AUTONÓMICAS DEL TECHO DE GASTO PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Afectará en tres límites. El primero de ellos referente al límite de deuda, el segundo al objetivo de estabilidad y el tercero en la senda de gasto”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0548 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la decisión del Gobierno del Estado de no incluir en el consejo asesor del Instituto de Turismo de España a representante del ejecutivo canario, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 289, de 3/10/12.)

(Registros de entrada núms. 1.305 y 1.409, de 7 y 13/2/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la decisión del Gobierno del Estado de no incluir en el consejo asesor del Instituto de Turismo de España a representante del ejecutivo canario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NO INCLUIR EN EL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA A REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO CANARIO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desconocemos las razones por las que el Gobierno del Estado ha decidido no incluir a una Comunidad como Canarias que representa el 20 por ciento del turismo de toda España en el Consejo Asesor del Instituto de Turismo de España.

El Gobierno de Canarias luchará con todas los mecanismos a su alcance para que el archipiélago tenga un sitio permanente en el nuevo modelo de Turespaña que se está definiendo.

Las consecuencias son que el Gobierno de Canarias estaba dispuesto a cofinanciar acciones conjuntas con la marca España aportando además un presupuesto y Turespaña no nos permite esta colaboración”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0602 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el concurso de ideas para la rehabilitación del Parque Viera y Clavijo en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 19/10/12.)

(Registro de entrada núm. 1.410, de 13/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el concurso de ideas para la rehabilitación del Parque Viera y Clavijo en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE VIERA Y CLAVIJO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, a través de la Oficina Técnica del área de cultura, está realizando una serie de estudios previos sobre la situación del Parque Cultural Viera y Clavijo en Santa Cruz de Tenerife.

Estos estudios previos se han concretado en el levantamiento planimétrico de toda la edificación, así como un informe sobre el estado actual de la misma desde el punto de vista visual.

Una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, se recoge en la partida presupuestaria 23.1 1.3348.640.21 00 P.I. 0861 8A65 Centro Viera y Clavijo, un importe de 75.000.-€, estando prevista con cargo a la misma, como paso previo a la redacción del proyecto de ejecución, la contratación de la ejecución del estudio geotécnico y del estudio estructural de la edificación, actividades imprescindibles para la contratación de la redacción de cualquier proyecto o la convocatoria de un concurso de ideas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0644 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la unidad de Inspección de Medios de Comunicación, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 332, de 8/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.502, de 15/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la unidad de Inspección de Medios de Comunicación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA UNIDAD DE INSPECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Unidad de Inspección de Medios de Comunicación se creó por el Decreto 68/2012, de 20 de julio, que modificó la relación de puestos de trabajo de Presidencia del Gobierno y ya ha comenzado a operar”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modelo de gestión en la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 3, de 9/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.411, de 13/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modelo de gestión en la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MODELO DE GESTIÓN EN LA CASA DE LOS CORONELES, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los actuales centros institucionales culturales no están necesariamente vinculados a una colección permanente y su objetivo es la exposición didáctica de diversas manifestaciones o temáticas, la producción de las mismas y la experimentación de procesos que inviten a vivir una experiencia irrepetible para el visitante. La Casa de los Coroneles está planteada en esta línea.

Desde la Dirección General de Cultura se ha desarrollado para la Casa de los Coroneles un modelo de gestión pública, adscrito al Departamento de Producción y Gestión de Artes Plásticas de la mencionada dirección y encomendado a la empresa Canarias Cultura en Red para el desarrollo de actividades y exposiciones.

El modelo de gestión está caracterizado para optimizar la oferta al visitante bajo criterios de rendimiento y sostenibilidad, aportando valor añadido al territorio, promoción a los contenidos y reforzando el espacio como producto turístico y cultural sostenible.

Dicho proyecto de gestión contempla la ejecución de un plan de acción donde se plasme, interprete y se comunique la historia de la isla de Fuerteventura desde el punto de vista social, económico y antropológico, combinado con otro tipo de iniciativas de carácter contemporáneo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

8L/PO/C-0587 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas para personas con discapacidad intelectual grave, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 358, de 28/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.469, de 14/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas para personas con discapacidad intelectual grave, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A raíz de la transferencia de competencias efectuada por el Gobierno a los cabildos insulares en materia de acceso y gestión de los Centros de Atención para Discapacitados y Personas Mayores, plasmada fundamentalmente en los Decretos 160/1997, de 11 de julio, y 113/2002, de 9 de agosto, esta dirección general no tiene facultad para acceder a plazas en provecho de las personas con la discapacidad citada. Ello no obstante, y por la vía de la concertación subvencionada, puede conseguir, aun muy dificultado el acceso por la escasez, alguna plaza en los centros o entidades siguientes:

- Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús (Geneto-La Laguna)
- Casa Posada ‘Hermano Pedro’ (Puerto de la Cruz)
- Asociación Padres Minusválidos ‘Nuevos Caminantes’ (Valle Guerra)
- Aspronte (La Orotava-Santa Cruz)
- APA Horizonte (Las Delicias, Sta. Cruz de Tenerife)
- Asociación Prominusválidos del Sur Prominsur (Granadilla)
- Afaes (Vegueta, Las Palmas de GC)
- Adepsis (Siete Palmas, LPGC)
- Aprosu (Vegueta)
- Apadis (Lomo Blanco)
- Civitas (La Calzada)
- Asociación por la Parálisis Cerebral Aspace (Las Palmas)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



